

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:
SALIMARCORP S.A.

En mi calidad de Comisario de **SALIMARCORP S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Cabe indicar que la compañía **SALIMARCORP S.A.**, presenta una utilidad líquida \$94.406,66 y un Patrimonio de 288.668,45.

En mi opinión. Los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. La situación financiera de **SALIMARCORP S.A.** al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha. De conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final del Balance General de **SALIMARCORP S.A.** al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Guayaquil, 13 de marzo del 2020

Atentamente,



C.P.A. Segundo Luis Tenempaguay Perez
C.I.# 0911580710